
NOTA DE PRENSA

Comuniones 2017

AVACU ACONSEJA PREVISIÓN Y PRECAUCIÓN A LA HORA DE PLANIFICAR EL GASTO DE LAS COMUNIONES

Valencia, 2 de mayo de 2017. Llega el mes de mayo y, con él, el mes de las comuniones. Son muchos los niños y niñas que durante estos días celebrarán su Primera Comunión, un acto religioso que, cada año, se convierte en todo un evento social, como si de una boda se tratase. Sin embargo, para los padres supone un coste muy importante, que requiere de gran esfuerzo económico. Por ello, desde AVACU queremos señalar una serie de aspectos a tener en cuenta para conseguir que ese día tan importante para el niño y su familia se realice sin que conlleve un coste económico elevado.

Traje de Comunión: los trajes de comunión, especialmente en el caso de las niñas, son una partida económica muy elevada. Es importante concretar las fechas de entrega con cierta antelación, para evitarnos "sorpresas" de última hora. Para reducir costes, podemos utilizar los trajes de familiares o amigos que ya la hayan hecho. En el caso de aquellas familias que no puedan permitirse un desembolso económico tan elevado, deben saber que existen otras opciones que pueden facilitar, en gran medida, la adquisición de un traje de comunión, como la posibilidad de alquilarlo, comprarlo por Internet...

Salones y banquetes: es recomendable que, antes de buscar el salón, nos confeccionemos un cálculo inicial para conocer de cuánto presupuesto disponemos y cómo lo vamos a repartir, así como pedir diferentes presupuestos, siempre por escrito, en varios establecimientos. Es importante que solicitemos información en diversos establecimientos para comparar la oferta de cada uno de ellos, así como las diferencias de precio, y elegir el menú que mejor se adapte a nuestros gustos y presupuesto. Una vez nos decidamos por uno u otro, es preferible formalizar el contrato por escrito donde figuren las condiciones acordadas.

¿Tenemos que ajustarnos al menú que nos ofrezca el hotel o restaurante? ¿Qué suele incluir el precio del cubierto?

Normalmente, el precio del cubierto suele incluir la decoración y las minutas básicas, pero es importante que antes de efectuar la reserva nos informemos bien sobre este detalle, así como del menú y la posibilidad de elegir los platos de la carta habitual o si hay que ceñirse a los ya diseñados para estas celebraciones.

Animación infantil: es cada vez más habitual que, para este tipo de celebraciones, se contrate una animación infantil para los niños, que suele incluir monitores, música, juegos, actuaciones de magia e, incluso, hinchables. Deberemos concretar con la empresa los servicios y el tiempo contratados, siempre por escrito.

Contratación de fotógrafo: en el caso de contratar los servicios de un fotógrafo para la realización del reportaje de fotos y/o vídeo, debemos concretar con la empresa el precio, número de fotos, tiempo del vídeo así como quién es el titular del material.

Préstamos y créditos: en cualquier caso, si solicita cualquier tipo de crédito o préstamo para llevar a cabo el pago de los diferentes gastos relativos a la comunión, revise adecuadamente las condiciones del mismo y, siempre antes de la firma, acuda a AVACU para verificar las condiciones.

Y... ¿qué ocurre con las cantidades entregadas a cuenta si, finalmente, se anula la celebración?

A la hora de reservar cualquiera de los servicios o aspectos que rodean estas celebraciones, ya sean los trajes, el banquete, el fotógrafo, la decoración, etc., es importante que analicemos las condiciones y cláusulas que se incluyen en el contrato, en el cual se suele reflejar qué ocurre con las cantidades entregadas en concepto de reserva (que suelen solicitar en todos los casos) si, finalmente, se cancela la celebración. Aunque lo normal es que esa fianza se pierda si se rescinde el contrato, habrá que acudir a lo que hayamos firmado previamente. Recuerde pedir siempre un justificante de pago de esa reserva o fianza.

Si tiene cualquier problema, puede solicitar al encargado una solución satisfactoria; si no se la ofrece, exija las hojas de reclamaciones. Es muy importante que guarde los tickets, resguardos, facturas y publicidad de los servicios prestados para poder efectuar la reclamación en el caso de que fuera necesario. Puede ponerse en contacto con AVACU a través de nuestro Gabinete de Información, en el teléfono 963 526 865 o mediante correo electrónico avacu@avacu.es (www.avacu.es).